



Mocoa, Putumayo, 12 de abril de 2023. Al Señor Juez doy cuenta de la devolución del despacho comisorio No. 001, por parte del juzgado comisionado.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario.

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
MOCOA - PUTUMAYO**

Proceso: Ejecutivo
Radicado No. 860013103001 2019-00050-00
Demandante: BBVA Colombia S.A.
Demandada: Fernando William Arcos Urbano

Auto: Agrega despacho comisorio a expediente.

Mocoa, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

El Juzgado Segundo Civil Municipal de Mocoa, Putumayo, en calidad de comisionado para llevar a cabo el secuestro del bien inmueble identificado con folio de M.I. 440-18936, de propiedad del demandado Fernando William Arcos Urbano, ha retornado el despacho comisorio 001 debidamente diligenciado.

Por lo anterior, se ordenará su incorporación al expediente para que en él irradie sus efectos al proceso y pueda ser materia de consulta para las partes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil de Circuito de Mocoa, Putumayo:

Resuelve:

Agregar al expediente de este proceso el despacho comisorio 001, devuelto por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Mocoa, Putumayo.

Notifíquese

Firmado Por:
Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5ad984ad937bfd7bff54d6ce599615e6c08c2cac20e6efbd7bb318d0c3a83e**

Documento generado en 12/04/2023 04:40:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>